

Sadegh Salmassi M.D.

Aviso de Prácticas de Privacidad

Este aviso describe cómo la información médica sobre usted puede ser utilizada y divulgada y cómo usted puede tener acceso a esta información. Favor de leerlo cuidadosamente. Si usted tiene cualquier pregunta sobre este Aviso de Prácticas de Privacidad por favor llame a su Oficial de Privacidad:

Ms Chris Sotelo

Este Aviso de Prácticas de Privacidad describe cómo **Sadegh Salmassi M.D.** puede utilizar y divulgar su Información de Salud Protegida (PHI) para llevar a cabo su tratamiento, pago o operaciones de cuidado de salud y para otros propósitos permitidos o requeridos por ley. También describe su derecho a acceder y controlar su información de salud protegida. "Información de Salud Protegida" es información sobre usted, incluso información demográfica, que lo identifica y que se refiere a su salud física o mental pasada, presente o futura o condición y servicios de cuidado de salud relacionados.

Debemos acatar las disposiciones de los términos de este Aviso de Prácticas de Privacidad. Podríamos cambiar los términos de nuestro aviso, en cualquier momento. El aviso nuevo será válido para toda Información de Salud Protegida que **Sadegh Salmassi M.D.** mantiene en ese momento. A su pedido **Sadegh Salmassi M.D.** le proporcionará a usted cualquier Aviso de Prácticas de Privacidad llamando la práctica y pidiendo que una copia revisada le sea enviada por correo o pidiendo una en el momento de su próxima cita.

1. Usos y Divulgación de Información de Salud Protegida

Usos y Divulgación de Información de Salud Protegida Basada En Su Consentimiento Escrito.

Sadegh Salmassi M.D. le pedirá firmar un formulario de consentimiento. Una vez que usted haya consentido usar y divulgar su Información de Salud Protegida para tratamiento, pago y operaciones de cuidado de salud al firmar el formulario de consentimiento, **Sadegh Salmassi M.D.** utilizará o divulgará su Información de Salud Protegida como descrito en esta Sección. Su Información de Salud Protegida podrá ser utilizada y divulgada por **Sadegh Salmassi M.D.** nuestro personal de oficina y otros fuera de nuestra oficina que participan en su cuidado y tratamiento con el propósito de proporcionarle a usted servicios de cuidado médico. Su Información de Salud Protegida también puede ser utilizada y divulgada para pagar sus cuentas de cuidado médico y apoyar el funcionamiento de práctica de **Sadegh Salmassi M.D.**

Tratamiento: Usaremos y divulgaremos su Información de Salud Protegida para proporcionar, coordinar o manejar su cuidado médico y cualquier servicio relacionado. Esto incluye la coordinación o manejo de su cuidado médico con una tercer persona que ya ha obtenido su permiso para tener acceso a su Información de Salud Protegida. Además, **Sadegh Salmassi M.D.** podría divulgar su Información de Salud Protegida de vez en cuando a otro doctor o proveedor de cuidado de salud (es decir, un especialista o laboratorio) que, a instancia de **Sadegh Salmassi M.D.** participa en su cuidado proporcionando ayuda con su diagnóstico de cuidado médico o tratamiento a **Sadegh Salmassi M.D.**

Pago: Su Información de Salud Protegida será utilizada como se requiera, para obtener pago por sus servicios de cuidado médico. Esto podría incluir ciertas actividades que su plan de seguro de salud podría emprender antes de aprobar o pagar por los servicios de cuidado médico que **Sadegh Salmassi M.D.** recomienda para usted.

Operaciones de cuidado de salud: Podríamos utilizar o divulgar, según se requiera, su Información de Salud Protegida para apoyar las actividades de negocio de la práctica de **Sadegh Salmassi M.D.**. Además, **Sadegh Salmassi M.D.** podría utilizar una hoja de firma en el escritorio de registro donde se le pedirá firmar su nombre. También podríamos llamarlo por su nombre en la sala de espera cuando **Sadegh Salmassi M.D.** esté lista a verlo. Podríamos utilizar o divulgar su Información de Salud Protegida, como sea necesario, para contactarlo para recordarle su cita. Compartiremos su Información de Salud Protegida con terceros "socios de negocio" que efectúan varias actividades para la práctica. Cuando quiera que un arreglo entre nuestra oficina y un socio de negocio involucra el uso o divulgación de su Información de Salud Protegida, **Sadegh Salmassi M.D.** tendrá un contrato escrito que contiene los términos que protegerán la privacidad de su Información de Salud Protegida.

Usos y Divulgación de Información de Salud Protegida Basados en Su Autorización Escrita.

Otros usos y divulgaciones de su Información de Salud Protegida se harán sólo con su autorización escrita, excepto cuando lo permita o requiera la ley como descrito abajo. Usted puede revocar esta autorización, en cualquier momento, por escrito, excepto a la magnitud que **Sadegh Salmassi M.D.** o la práctica ha tomado una acción a base del uso o divulgación indicados en la autorización.

Otros Usos y Divulgaciones Permitidos y Requeridos Que Pueden Hacerse Con Su Consentimiento, Autorización u Oportunidad de Objetar.

Podríamos utilizar y divulgar su Información de Salud Protegida en los casos siguientes. Usted tiene la oportunidad de estar de acuerdo o de objetar al uso o divulgación de toda o parte de su Información de Salud Protegida. Si usted no está presente o habilitado de estar de acuerdo u objetar al uso o divulgación de la Información de Salud Protegida, entonces **Sadegh Salmassi M.D.** puede, utilizando juicio profesional, determinar si la divulgación es en su mejor interés. En este caso se divulgará sólo la Información de Salud Protegida que es pertinente a su cuidado médico.

Otros Que participan en su cuidado de Salud:

Excepto cuando usted objeta, **Sadegh Salmassi M.D.** podría divulgar a un familiar, pariente, amigo íntimo o cualquier otra persona que usted identifica, su Información de Salud Protegida que se refiere directamente al involucramiento de esa persona en su cuidado médico. Si usted es incapaz de dar su permiso o si usted objeta a tal divulgación, **Sadegh Salmassi M.D.** podría divulgar tal información como sea necesario si él/ella determina que está en su mejor interés basado en su juicio profesional. Nosotros podríamos utilizar o divulgar Información de Salud Protegida para notificar o asistir en notificar a un miembro familiar, representante personal o cualquier otra persona que es responsable de su cuidado de su situación, condición general o muerte.

Emergencias: Podríamos utilizar o divulgar su Información de Salud Protegida en una situación de tratamiento de emergencia. Si esto sucede, **Sadegh Salmassi M.D.** tratará de obtener su consentimiento en cuanto sea factible después del tratamiento. Si

Sadegh Salmassi M.D. debe, bajo la ley, tratarlo a usted y él/ella ha intentado obtener su consentimiento pero no puede obtener su consentimiento, él/ella aun podría utilizar o divulgar su Información de Salud Protegida para tratarlo a usted.

Impedimento de Comunicación: Podríamos utilizar y divulgar su Información de Salud Protegida si **Sadegh Salmassi M.D.** intenta obtener consentimiento de usted pero no puede hacerlo debido a impedimentos de comunicación substanciales y él/ella determina, utilizando su criterio profesional, que usted piensa consentir utilizar o divulgar dadas las circunstancias.

Otros Usos y Divulgaciones Permitidos y Requeridos Que Pueden Hacerse Sin Su Consentimiento, Autorización u Oportunidad de Objetar.

Podríamos utilizar o divulgar su Información de Salud Protegida en las situaciones siguientes sin su consentimiento o autorización. Estas situaciones incluyen:

- **Requerido Por la Ley:** Podríamos utilizar o divulgar su Información de Salud Protegida a la magnitud que la ley requiera su uso o divulgación. El uso o divulgación se hará conforme a la ley y se limitará a los requisitos pertinentes de la ley. Usted será notificado, según lo requiera la ley, sobre cualquier tal uso o divulgación.
- **Salud Pública:** Podríamos divulgar su Información de Salud Protegida para actividades y fines de salud pública a una autoridad de salud pública que tiene el permiso de la ley de recaudar o recibir la información. La divulgación se hará para el propósito de controlar enfermedad, lesión o discapacidad. También podríamos divulgar su Información de Salud Protegida, si lo ordena la autoridad de salud pública, a una agencia gubernamental extranjera que colabora con la autoridad de salud pública.
- **Enfermedades Contagiosas:** Podríamos divulgar su Información de Salud Protegida, si lo autoriza la ley, a una persona que pudiera haber sido expuesta a una enfermedad contagiosa o por otra parte podría estar a riesgo de enfermarse o contagiar a otros con la enfermedad o condición.
- **Vigilancia de salud:** **Sadegh Salmassi M.D.** podría divulgar Información de Salud Protegida a una agencia de vigilancia de salud para actividades autorizadas por ley, tales como auditorías, investigaciones e inspecciones. Agencias de vigilancia que buscan esta información incluyen agencias gubernamentales que vigilan el sistema de cuidado médico, programas de beneficios del gobierno, otros programas gubernamentales reglamentarios y leyes de los derechos civiles.
- **Abuso o Abandono:** Podríamos divulgar su Información de Salud Protegida a una autoridad de salud pública autorizada por ley para recibir informes sobre niños abusados o abandonados. Además, **Sadegh Salmassi M.D.** podría divulgar su Información de Salud Protegida si él/ella cree que usted ha sido víctima de abuso, abandono o violencia doméstica a la entidad gubernamental o agencia autorizada a recibir tal información. En este caso la divulgación se hará de manera consistente con los requisitos de las leyes federales y estatales aplicables.
- **Administración de Comida y Droga:** Podríamos divulgar su Información de Salud Protegida a una persona o compañía requerida por la Administración de Comida y Droga para informar sobre eventos adversos, defectos o problemas de productos, desviaciones biológicas del producto, para supervisar productos; para autorizar retiro de productos; hacer reparaciones o reemplazos, o conducir vigilancia posterior al mercadeo, como requerido.

- **Procedimientos Legales:** Podríamos divulgar Información de Salud Protegida en el curso de cualquier procedimiento judicial o administrativo, en respuesta a una orden de un tribunal judicial o administrativo (a la magnitud que tal divulgación esté expresamente autorizada), en ciertas condiciones en respuesta a una citación, pedido de divulgación u otro proceso legal.
- **Imposición de la Ley:** También podríamos divulgar Información de Salud Protegida, cuando se satisfagan los requisitos legales aplicables, para fines de imposición de la ley. Estos fines de imposición de la ley incluyen:
 - procesos legales y por otra parte requeridos por la ley;
 - pedidos limitados de información para identificación y para localizar a las personas;
 - con referencia a víctimas de un crimen;
 - sospecha que ha ocurrido una muerte como resultado de conducta delictiva;
 - en el evento de que un crimen ocurre en los predios de la práctica;
 - emergencia médica (no en los predios de la práctica de **Sadegh Salmassi M.D.**) y es probable que un crimen ha ocurrido.
- **Jueces: Sadegh Salmassi M.D.,** podría divulgar Información de Salud Protegida a un juez o examinador médico para fines de identificación, para determinar causa de muerte o para que el juez o examinador médico pueda efectuar otros deberes autorizados por la ley.
- **Actividad Delictiva:** Consistente con las leyes federales y estatales aplicables, **Sadegh Salmassi M.D.,** podría divulgar su Información de Salud Protegida, si él/ella cree que el uso o divulgación es necesario para prevenir o reducir una amenaza seria e inminente a la salud o seguridad de una persona o del público. **Sadegh Salmassi M.D.,** también podría divulgar Información de Salud Protegida si es necesario para las autoridades de imposición de la ley para identificar o aprehender a un individuo.
- **Actividad Militar y Seguridad Nacional:** Cuando las condiciones apropiadas aplican, **Sadegh Salmassi M.D.** podría utilizar o divulgar Información de Salud Protegida de individuos que son personal de la fuerza armada:
 - para actividades consideradas necesarias por las autoridades de orden del ejército apropiadas;
 - para el propósito de una determinación por el Departamento de Asuntos de Veteranos de su elegibilidad para beneficios;
 - para una autoridad militar extranjera si usted es miembro de tal servicio militar extranjero.

Sadegh Salmassi M.D. también podría divulgar su Información de Salud Protegida para autorizar a oficiales federales a conducir actividades de seguridad nacional y de inteligencia, incluso para la provisión de servicios de protección al Presidente u otros legalmente autorizados.
- **Compensación de Trabajadores: Sadegh Salmassi M.D.** podría divulgar su Información de Salud Protegida como autorizado, para cumplir con las leyes de compensación del trabajador y otros programas similares legalmente establecidos.
- **Usos y Divulgaciones Requeridos:** Bajo la ley **Sadegh Salmassi M.D.,** debe hacer divulgaciones a usted y cuando requerido por la Secretaria del Departamento de Salud y Servicios Humanos para investigar o determinar el

cumplimiento de los requisitos de HIPAA Regla de Privacidad bajo # 164.500 de la Regla de Privacidad de HIPAA.

2. Sus Derechos

La siguiente es una declaración de sus derechos con respecto a su Información de Salud Protegida y una descripción breve de cómo usted puede ejercer estos derechos.

- **Usted tiene el derecho de inspeccionar y copiar su Información de Salud Protegida.** Esto significa que usted puede inspeccionar y obtener una copia de la Información de Salud Protegida sobre usted contenida en un registro designado durante el tiempo en el cual **Sadegh Salmassi M.D.**, mantiene la Información de Salud Protegida. Un "registro designado" contiene registros médicos y registros de facturación y cualquier otro archivo que **Sadegh Salmassi M.D.**, y la práctica utiliza para tomar decisiones sobre usted.

Sin embargo, bajo la ley federal, usted no puede inspeccionar o copiar los siguientes archivos:

- información compilada en anticipación razonable de, o uso en, un procedimiento civil, delictivo, o acción administrativa ;
- Información de Salud Protegida sujeta a ley que prohíbe acceso a Información de Salud Protegida. Según las circunstancias, una decisión de negar acceso puede estar sujeta a revisión. En algunas circunstancias usted tiene el derecho de mandar a revisar esta decisión. Favor de contactar a nuestros Oficiales de Privacidad si usted tiene preguntas sobre el acceso a su registro médico.

- **Usted tiene el derecho de solicitar una restricción de su Información de Salud Protegida.** Esto significa que usted puede solicitar de nosotros no utilizar o divulgar cualquier parte de su Información de Salud Protegida con el propósito de tratamiento, pago o operaciones del cuidado de salud. Usted también puede solicitar que cualquier parte de su Información de Salud Protegida no sea divulgada a familiares o amigos que participan en su cuidado o para fines de notificación como descrito en este Aviso de Prácticas de Privacidad. Su solicitud debe declarar la restricción específica solicitada y a quien usted quiere que la restricción se aplique.

Sadegh Salmassi M.D., no tiene la **obligación** de aprobar una restricción que usted solicita. Si él/ella cree que es en su mejor interés permitir el uso y divulgación de su Información de Salud Protegida, su Información de Salud Protegida no será restringida. Si **Sadegh Salmassi M.D.**, está de acuerdo con la restricción solicitada, él/ella no podrá utilizar o divulgar su Información de Salud Protegida en violación a esa restricción excepto si se necesita para proporcionar tratamiento de emergencia. Con esta perspectiva, por favor discuta cualquier restricción que usted quiera solicitar con **Sadegh Salmassi M.D.**. Usted puede solicitar una restricción al contactar a nuestros Oficiales de Privacidad.

- **Usted tiene el derecho de solicitar recibir comunicaciones confidenciales de nosotros por medios alternativos o en un lugar diferente.** Acomodaremos solicitudes razonables. También podríamos condicionar esta acomodación pidiéndole información acerca de cómo se manejará el pago o especificación de una dirección alternativa u otro método de contacto. No le pediremos a usted una explicación acerca de la base para la solicitud. Favor de presentar esta solicitud por escrito a nuestros Oficiales de Privacidad.

- **Usted tiene el derecho de solicitar que Sadegh Salmassi M.D., enmiende su Información de Salud Protegida.** Esto significa que usted podría solicitar una enmienda de Información de Salud Protegida sobre usted en un registro designado, por el tiempo durante el cual **Sadegh Salmassi M.D.**, mantiene esta información. En ciertos casos él/ella podría denegar su solicitud de enmienda. Si **Sadegh Salmassi M.D.**, deniega su solicitud de enmienda, usted tiene el derecho de presentar una declaración de discordancia con nosotros y podría preparar una refutación a su declaración y el le proporcionará a usted una copia de cualquier tal refutación. Favor de contactar a nuestros Oficiales de Privacidad para determinar si usted tiene preguntas sobre enmendar su registro médico.
- **Usted tiene el derecho de recibir información sobre ciertas divulgaciones efectuadas por Sadegh Salmassi M.D., si existen, de su Información de Salud Protegida.** Este derecho se aplica a divulgaciones para fines que no son tratamiento, pago o operaciones de cuidado de salud como descritos en este Aviso de Prácticas del Privacidad. Excluye las divulgaciones que **Sadegh Salmassi M.D.** pudiera haber hecho a usted, a sus familiares o amigos que participan en su cuidado o para fines de notificación. Usted tiene el derecho de recibir información específica con respecto a estas divulgaciones que ocurrieron después del 14 de abril de 2003. Usted puede solicitar un tiempo más corto. El derecho de recibir esta información esta sujeto a ciertas excepciones, restricciones y limitaciones.
- **Usted tiene el derecho de obtener una copia de papel de este aviso** de nosotros, a pedido, aun cuando usted ha acordado aceptar este aviso por medios electrónicos.

3. Quejas

Usted puede quejarse ante nosotros o ante la secretaria de Salud y Servicios Humanos si usted cree que sus derechos de privacidad han sido violados por parte nuestra. Usted podría presentarnos una queja, notificando a nuestro contacto de privacidad sobre su queja. No tomaremos medidas en contra de usted por presentar una queja.

Usted puede contactar a nuestro Oficial de Privacidad:

Ms Chris Sotelo

para información adicional sobre el proceso de queja.

4. Validez

Este aviso fue publicado y es válido desde el **14 de abril de 2003.**